



Código	TR-SEDESU/DDU/CDI/006	Fecha creación	Autorizado
--------	-----------------------	----------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
Autorización de Publicidad

Modalidad	1. Nuevo
-----------	----------

Fundamento jurídico del trámite o servicio
Código Urbano del Estado de Querétaro, Artículo 201 y Artículo 245

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio
Desarrollos Inmobiliarios: Fraccionamiento, Unidades Condominales y Condominios.

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización
<p>1.-Usuario: Presentar el formato de solicitud debidamente requisitado y documentación con la que acredita los requisitos en la Ventanilla Única.</p> <p>2.-Servidor Público: Recibe el formato de solicitud por duplicado y documentación anexa, revisa, y coteja que cumpla con la totalidad de los requisitos, genera Pase a Caja, recibe comprobante de pago inicial, asigna folio, sella y entrega comprobante a usuario.</p> <p>3.-Servidor Público: Informa al usuario circunstancias derivadas de la solicitud.</p> <p>4.-Usuario: Se presenta en la Ventanilla única en el plazo previsto, solicita el Pase a Caja de los derechos a cubrir, y exhibe comprobante del pago de derechos.</p> <p>5.-Servidor Público: Registra y entrega documentos a obtener</p>

Tipo de usuario o población a quien va dirigido	Público en General
---	--------------------

Descripción de los beneficios
Promover que la publicidad sea conforme a lo autorizado.

Datos Requeridos para el trámite
<p>1.- Datos del predio (Clave Catastral, Superficie, Ubicación, Tipo de Fraccionamiento y Propuesta de Denominación).</p> <p>2.- Datos del propietario/representante legal (Apellido paterno, Apellido materno, Nombre(s), Razón Social/Representante legal, Calle, Número, Colonia o Fraccionamiento, Código Postal, Localidad o Delegación, Municipio, Estado, Teléfono, R.F.C., Correo electrónico y Firma).</p> <p>3.- Datos del Director Responsable de Obra (Apellido paterno, Apellido materno, Nombre(s), Teléfono, Calle, Número, Colonia o Fraccionamiento, Localidad o Delegación/Municipio, Registro Colegio, Cédula Profesional y Firma).</p> <p>4.- Datos del gestor responsable (Apellido paterno, Apellido materno, Nombre(s), Teléfono y Firma).</p>

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio				
Nombre documento	Características	Trámite o servicio adicional	Autoridad	Presentación Documento
1. Solicitud para Autorización de Publicidad.	1. Con firmas autógrafas, sin tachaduras ni enmendaduras.			1. Impreso (original y copia)
2. Dos impresiones a color de la propuesta de publicidad.	2. Con áreas del predio, dimensiones del predio y de construcción, espacios del inmueble y nombre del prototipo aprobado.			2. Impreso y Archivo Digital.
3. Documento que autoriza la venta de lotes o unidades privativas según sea su caso.	3. Vigente.			3. Impreso
4. Plano autorizado correspondiente a los Prototipos.	4. Mueblados con escalas humanas en todo los espacios (alzado y planta);			4. Copia Digital
5. Escritura Pública de Propiedad del	con cotas a paños interiores. con			5. Archivo digital
				6. Archivo digital
				7. Archivo digital
				8. Impreso

<p>predio en estudio</p> <p>6. Identificación oficial con fotografía del propietario o representante legal (en su caso).</p> <p>7. Comprobante de pago del impuesto predial</p> <p>8. En caso de personas morales, se deberán presentar copia certificada del Acta Constitutiva.</p>	<p>medidas de las circulaciones en planta y corte; cuadro de áreas desglosando todos los espacios a paños interiores; indicar nombre del prototipo, lote, manzana y nombre del condominio, incluyendo fachadas y cortes. con firmas autógrafas.</p> <p>5. Inscrito en el Registro público de la Propiedad y del Comercio. Que contenga la superficie total a desarrollar.</p> <p>6. Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública. Cartilla del Servicio Militar Nacional, expedida por la Secretaria de Defensa Nacional. Identificación oficial vigente con fotografía y firma, expedida por el gobierno federal, estatal, municipal o del Distrito Federal que tenga impresa la CURP. Tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente. Certificado de Matrícula Consular, expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores o en su caso por la Oficina Consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional.</p> <p>7. Vigente.</p> <p>8. Inscrito en el Registro público de la Propiedad y del Comercio.</p>			
--	---	--	--	--

Fundamento jurídico	Reglamento de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio para el Municipio de El Marqués, Qro., 2009, Artículo 5, 10 incisos a y e, Ley de Ingresos del municipio de El Marqués, Qro. para el Ejercicio Fiscal 2022; Artículo 24, Fracción I, Numeral 2; Artículo 24, Fracción XII, Numeral 5; Artículo 24, Fracción XII, Numeral 1; Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Querétaro, 2009, Artículo 20.
---------------------	--

Medio de Presentación	Presencial (formato predeterminado)
-----------------------	-------------------------------------

Fundamento jurídico	Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Querétaro, 2009, Artículo 13 y 18
---------------------	---

Formatos y otros documentos.	

Plazo máximo de respuesta	30 días	Tipo de ficta	Afirmativa o negativa
---------------------------	---------	---------------	-----------------------

Plazo apercibimiento	3 días	Vigencia	Sin vigencia
----------------------	--------	----------	--------------

Fundamento jurídico	Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Querétaro, 2009, Artículo 16 y 17		
---------------------	---	--	--

Documento a conservar del trámite o servicio	Copia de oficio de resolución, 1 juego original de publicidad, comprobante de pago de derechos y requisitos.
--	--

Fundamento jurídico	Ley de Archivos del Estado de Querétaro, 2009
---------------------	---

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma	
No requiere	

Horario de atención	Lunes a Viernes a 08:30 a 14:00 horas, días hábiles
---------------------	---

¿Qué costo tiene?	
<p>Por ingreso de solicitud de trámite , se causó y pagará: 9.61 UMA pago que deberá efectuarse al inicio del trámite independientemente del resultado, El pago no será devuelto ni se tomará a cuenta para cubrir el costo de la autorización correspondiente.</p> <p>Por Dictamen Técnico de Autorización de Fraccionamientos, Unidades Condominales o condominio se causara y pagara: 155.96 UMA</p>	

Fundamento jurídico

24, Fracción XII, Punto 1; Artículo 24, Fracción XVI, Punto 8.

Criterios de Resolución

Resolución emitida conforme a el Reglamento de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio para el Municipio de El Marqués, Qro., Código Urbano del Estado de Querétaro, Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2022, Reglamento de Protección Civil para el Municipio de El Marqués Qro. Norma Oficial , Ley de Procedimientos Administrativo para el Estado de Querétaro, Reglamento de Construcción para el Municipio de El Marqués, Qro., y demás disposiciones legales aplicables.

Fundamento jurídico

Reglamento de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio para el Municipio de El Marqués, Qro., 2009, Artículo 5.

Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio

Dirección de Desarrollo Urbano

Datos del contacto para consulta y envío de información

Oficinas de atención

Ing. Arq. Natalia Hurtado Martínez
Coordinador de Desarrollos Inmobiliarios.
Secretaría de Desarrollo Sustentable.
nhurtado@elmarques.gob.mx
4422388400, Ext. 1824
Horario: 8:30 a.m. a 4:00 p.m.
Carretera La Griega km 6.3 ExHacienda Jesús María, Carretera Estatal
#210, El Marqués, Qro.

Ing. Arq. Natalia Hurtado Martínez
Coordinador de Desarrollos Inmobiliarios.
Secretaría de Desarrollo Sustentable.
nhurtado@elmarques.gob.mx
4422388400, Ext. 1824
Horario: 8:30 a.m. a 4:00 p.m.
Carretera La Griega km 6.3 ExHacienda Jesús María, Carretera Estatal #210,
El Marqués, Qro.

Quejas y Denuncias

Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta

Lic. Yadira Azucena Córdova Salinas
Auditor Superior Municipal
Auditoria Superior Municipal
yadira.cordova@elmarques.gob.mx
Venustiano Carranza No. 2, La Cañada, El Marqués, Qro., C.P. 76240.

Información sobre las observaciones que presenta el tramite.

Hipervínculo de información adicional

Madurez de Digitalización

Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites. Nivel 2: Descargar formatos en línea. Nivel 3: Llenar formatos y pagos en línea. Nivel 4: Resolución en línea (trámites de punta a punta).